

## VIGÉSIMO SÉPTIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

### AGUAS ANDINAS S.A.

En Santiago de Chile, a 24 de abril de 2017, a las 09:24 horas, en las oficinas de AGUAS ANDINAS S.A. ubicadas en Avenida Presidente Balmaceda N° 1398, Piso 10, comuna de Santiago, tiene lugar la Vigésimo Séptima Junta Ordinaria de Accionistas de AGUAS ANDINAS S.A. \_\_\_\_\_

Preside la Junta el señor Guillermo Pickering De La Fuente, en su calidad de Presidente del Directorio, y actúa como Secretario el titular del cargo y Gerente Corporativo de Asuntos Jurídicos de la Sociedad señor Camilo Larraín Sánchez. \_\_\_\_\_

El señor Presidente da inicio a la Asamblea de la Junta Ordinaria de Accionistas, dando una cordial bienvenida a los señores accionistas presentes y agradeciendo su asistencia a la presente Junta. \_\_\_\_\_

A continuación, indica que el señor Secretario, don Camilo Larraín, procederá a dar lectura e informar sobre las distintas formalidades que se han cumplido para la celebración de la presente Junta. \_\_\_\_\_

#### Formalidades de la Convocatoria.

Se deja constancia que para la celebración de la presente Junta se ha dado cumplimiento a las siguientes formalidades de convocatoria:

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en la sesión celebrada el 29 de marzo de 2017. \_\_\_\_\_
2. La celebración de la Junta fue informada a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa de Corredores de Valparaíso, a la Bolsa Electrónica de Chile y a cada uno de los accionistas, por carta de fecha 7 de abril de 2017. \_\_\_\_\_
3. Los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados en el diario El Mercurio, los días 7, 8 y 9 de abril de 2017. Lo anterior de conformidad con el acuerdo adoptado en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, respecto de la publicación de los referidos avisos. \_\_\_\_\_
4. Los antecedentes referidos a las materias que serán sometidas a consideración de la Junta, han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad y en su sitio en Internet [www.aguasandinas.cl](http://www.aguasandinas.cl), durante los 15 días anteriores a la realización de esta Junta.
5. En conformidad al artículo 62 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, circunstancia que fue debidamente mencionada en el aviso de citación a esta Junta. \_\_\_\_\_

#### Registro de Asistencia.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que constan en el mismo y por el número de acciones que se detalla en él, documento que se transcribe a continuación. \_\_\_\_\_

Razón social representante	Serie	Acciones propias	Custodia	Padar	Total acciones
ABARCA MEZA MARIA ANGELICA	AGUAS-A	7.806	0	0	7.806
ALIAGA RETAMALES CARLOS	AGUAS-A	0	0	639.967	639.967
AREVALO SANDOVAL JOSE ALEJANDRO	AGUAS-A	70.000	0	0	70.000
AREVALO SANDOVAL JOSE ALEJANDRO	AGUAS-B	7.000	0	0	7.000
ASMAN PINO JOSE DANIEL	AGUAS-A	312.648	0	0	312.648
ASTORGA CANCINO ROSA LIDIA	AGUAS-A	215.142	0	0	215.142
ASTORGA MENDEZ ALEJANDRO H	AGUAS-A	523.514	0	0	523.514
BANCHILE C DE B S A (HERNANDEZ MIRANDA JONATHAN ANTONIO)	AGUAS-A	0	105.272.167	0	105.272.167
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (SOLER REYES MARIO)	AGUAS-A	0	674.928.703	0	674.928.703
BANCO ITALY CORP/BANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (JILES CASTILLO XIMENA )	AGUAS-A	0	592.259.359	0	592.259.359
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (SOLER REYES MARIO)	AGUAS-A	0	255.013.273	0	255.013.273
BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUNT (SOLER REYES MARIO)	AGUAS-A	0	40.942.508	0	40.942.508
BARRIENTOS VILLEGAS MIRIAM	AGUAS-A	0	0	670.793	670.793

BELTRAN PULGAR IVAN	AGUAS-A	0	0	0	078.016	078.016
CALDERON FLORES CARLOS	AGUAS-A	0	0	0	465.199	465.199
CANO INIESTA LAUREANO	AGUAS-A	0	0	3.066.744.510	3.066.744.510	
CARVALLO GAJARDO JUAN RENATO ARIEL	AGUAS-A	1.885	0	0	1.885	
CASTILLO GONZALEZ JOSE	AGUAS-A	11.822	0	0	11.822	
CASTILLO TORRE SEBASTIAN NICOLAS	AGUAS-A	0	0	172.182	172.182	
CISTERNAS MUNOZ DANIEL JUSTO	AGUAS-A	245.151	0	0	245.151	
CUELLO ESCOBAR MARIA ANGELICA	AGUAS-A	138.253	0	0	138.253	
DONOSO VENEGAS OSCAR GASTON	AGUAS-A	100.000	0	0	100.000	
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	AGUAS-A	5.500	0	0	5.500	
ESCOBAR NUÑEZ HUGO DEL CARMEN	AGUAS-A	13.333	0	0	13.333	
ESPINOSA CASANOVA PATRICIO	AGUAS-A	70.273	0	0	70.273	
FAUNDEZ PEREZ LUIS ALBERTO	AGUAS-A	0	0	896.879	896.879	
FLORES BUSTAMANTE LAURA	AGUAS-A	71.900	0	0	71.900	
FLORES POOLIE OLGA DE LAS MERCEDES	AGUAS-A	215.316	0	0	215.316	
FUCHSLOCHER ARANCIBIA SERGIO	AGUAS-A	0	0	148.151	148.151	
GAETE WINKELMANN CARLOS J	AGUAS-A	23.612	0	0	23.612	
GIBBS GONZALEZ PEGGY ELIZABETH	AGUAS-A	548.631	0	0	548.631	
GONZALEZ GUTIERREZ FLAVIO	AGUAS-A	7.462	0	0	7.462	
GONZALEZ IBARRA BLANCA	AGUAS-A	144.859	0	0	144.859	
GONZALEZ MUNOZ CARLOS A	AGUAS-A	317.532	0	0	317.532	
GRANT CORTES ELIZABETH	AGUAS-A	103.888	0	0	103.888	
GUERRERO SOTO MARLYS ANDREA	AGUAS-A	477.808	0	0	477.808	
HERRERA CRUZ BARBARA PALMA	AGUAS-A	42.000	0	0	42.000	
HIDALGO ALBORNOZ MAURICIO ANTONIO	AGUAS-A	2.670	0	0	2.670	
LIFI RODRIGUEZ CESAR EDGARDO	AGUAS-A	598.090	0	0	598.090	
LEON BURGOS JESSICA LORENA	AGUAS-A	222.034	0	0	222.034	
LILLO SAN MARTIN OCTAVIO	AGUAS-A	7.282	0	0	7.282	
LLANQUITRUF BARRIGA CARLOS JUVENAL	AGUAS-A	1.104.488	0	0	1.104.488	
LLANTEN CARO LUIS ALEJANDRO	AGUAS-A	11.822	0	0	11.822	
LUARCA PALMA BALBINA	AGUAS-A	0	0	655.979	655.979	
MALLUENDA VIDELA EDUARDO EUGENIO	AGUAS-A	642.091	0	0	642.091	
MARTIN AQUEL ANDRES	AGUAS-A	0	0	541.065	541.065	
MARTIN AQUEL ELIO	AGUAS-A	0	0	659.859	659.859	
MELLADO SOBARZO RAFAEL	AGUAS-A	0	0	55.714	55.714	
MEYER BRICENO ADOLFO RUBEN	AGUAS-A	254.772	0	0	254.772	
MILLAN GUJARDO MARIA EUGENIA	AGUAS-A	34.917	0	0	34.917	
MIRANDA CORREA GERARDO HUMBERTO	AGUAS-A	673.166	0	0	673.166	
MIRANDA MORALES MIGUEL ANGEL	AGUAS-A	181.440	0	0	181.440	
MONSALVE LLANOS MARIA ELISA	AGUAS-A	82.450	0	0	82.450	
MORA CARRERA CRISTIAN	AGUAS-A	645.820	0	0	645.820	
MUNOZ ANRIQUE JULIO RAUL	AGUAS-A	44	0	672.703	672.747	
MUNOZ RAMIREZ CLAUDIA MIREYA	AGUAS-A	28.000	0	0	28.000	
OBREGON DEL VALLE RICARDO	AGUAS-A	164.357	0	0	164.357	
OLAETA UNDABARRENA IGNACIO ANTONIO	AGUAS-A	43.080	0	0	43.080	
OLAVE BELLO EDUARDO ENRIQUE	AGUAS-A	658.054	0	0	658.054	
OSARCE SOLIS JUAN ENRIQUE	AGUAS-A	678.109	0	137.217	615.326	
PADILLA ORMAZABAL ISMAELA DE LAS MERCEDES	AGUAS-A	121.245	0	0	121.245	
PENCO TORTI LUIS ALBERTO	AGUAS-A	1.000.000	0	0	1.000.000	
PULGAR CLARO EDUARDO JOSE	AGUAS-A	305.631	0	0	305.631	
RETAMALES PINA PEDRO ANTONIO	AGUAS-A	228.465	0	0	228.465	
REYES CEA RODRIGO ANDRES	AGUAS-A	123.451	0	0	123.451	
REYES MOYANO JESSICA PAMELA	AGUAS-A	314.241	0	0	314.241	
RIVERA OLGUIN VICTOR HUGO	AGUAS-A	1.161.138	0	0	1.161.138	
RIVERA SUAREZ MIRNA VERONICA	AGUAS-A	993.424	0	0	993.424	
ROCHA IBARRA CHARY ALEJANDRA	AGUAS-A	248.673	0	0	248.673	
ROJAS LORCA GUILLERMO CRISTIAN	AGUAS-A	250.041	0	0	250.041	
RUBIO CONTRERAS MARIO HERNAN	AGUAS-A	643.375	0	0	643.375	
SALGADO REYES OLIVIA DEL CARMEN	AGUAS-A	6.686	0	37.052	45.737	
SANCHEZ AZOCAR IVAN EDUARDO	AGUAS-A	650.268	0	0	650.268	
SANHUEZA HERRERA PATRICIO	AGUAS-A	258.348	0	0	258.348	
SANTANDER LOPEZ ALBERTO ENRIQUE	AGUAS-A	662.244	0	0	662.244	
SANTOLALLA GARCIA JARME	AGUAS-A	50.000	0	0	50.000	
SELMAN BIESTER VICTOR	AGUAS-B	0	0	306.948.258	306.948.258	
SEPLUVEDA FIGUEROA GEORGINA	AGUAS-A	40.000	0	0	40.000	
SERRANO MARTINEZ ENRIQUE	AGUAS-A	354.739	0	0	354.739	
SIERRA GARCIA BENJAMIN	AGUAS-A	0	0	633.399	633.399	
SILVA CORREA JUNIOR REYNALDO	AGUAS-A	759.517	0	0	759.517	
STIEPOVICH GONZALEZ SARA GUILLERMINA	AGUAS-A	15.100	0	624.761	539.881	
TÉRRE FONTBONA RODRIGO	AGUAS-A	11.212.668	0	0	11.212.668	
TOBAR BERRIÓS JOSE MIGUEL	AGUAS-A	178.613	0	0	178.613	
TOLEDO FUENTES ALEJANDRO	AGUAS-A	614.662	0	0	614.662	
TORRES ALEGRIA ALBERTO	AGUAS-A	0	0	28.000	28.000	
TORRES ARANDA CLARA	AGUAS-A	734.609	0	0	734.609	
ULLOA LOPEZ ISABEL EULALIA	AGUAS-A	24.405	0	0	24.405	
ULLOA LOPEZ SILVIA CLOTILDE	AGUAS-A	17.003	0	0	17.003	
URIBE GONZALEZ DANIEL ANTONIO	AGUAS-A	18	0	0	18	
VALDEVENITO FAUNDEZ IGNACIO	AGUAS-A	37.110	0	0	37.110	
VALLEJOS TRONCOSO MARGARITA VICTORIA	AGUAS-A	474.783	0	0	474.783	
VASQUEZ ARANCIBIA OLGA	AGUAS-A	70.430	0	0	70.430	
VICUNA PRIETO RAMUNDO NICOLAS	AGUAS-A	20.000	0	0	20.000	
ZAMBRANO ROJAS OSCAR HUGO	AGUAS-A	23.050	0	0	23.050	
ZAMORANO CESPED CARLOS HUMBERTO	AGUAS-A	290.431	0	0	290.431	
ZAMORANO POLANCO JOSE FRANCISCO	AGUAS-A	499.219	0	0	499.219	
ZAPATA VILLASECA JOHNNY	AGUAS-A	256.997	0	0	256.997	
ZUNIGA RAMOS MARIO	AGUAS-A	652.490	0	0	652.490	

38 399 1091 1 659 417 010 3 381 159 310 5 982 979 020

En consecuencia, asisten personalmente o representadas, 4.777.020.668 acciones de la serie "A", que representan un 82,2% de esa serie, y 305.955.258 acciones de la serie "B", que representan un 99,3% de dicha serie. Conforme a lo anterior, asisten personalmente o representadas, un total de 5.082.975.926 acciones, que representan el 83% de las 6.118.965.160 acciones que a esta fecha la Compañía tiene emitidas, suscritas y pagadas. \_\_\_\_\_

Como consecuencia de lo anterior y en conformidad al artículo 61 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y 33 de los estatutos sociales, existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta Ordinaria de Accionistas. \_\_\_\_\_

#### **Representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.**

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de la Superintendencia de Valores y Seguros. \_\_\_\_\_

#### **Representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones.**

El señor Secretario hace presente a la Asamblea que de haber representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del D.L. N° 3.500, deberán siempre pronunciarse respecto de cada una de las materias que se sometan a consideración de esta Junta. \_\_\_\_\_

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de Administradoras de Fondos de Pensiones. \_\_\_\_\_

#### **Poderes.**

En relación a los poderes presentados para asistir a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, el señor Secretario indica que éstos han sido revisados y considerados conforme, ya que se ajustan a Derecho de acuerdo a lo estipulado en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas. \_\_\_\_\_

Asimismo, el señor Secretario señala que ha recibido copia física de las cartas de instrucción de votación de los siguientes Bancos, en su calidad de representantes de valores por cuenta de terceros, según consta en el Registro de Accionistas de la Sociedad: \_\_\_\_\_

1. Banco de Chile, por cuenta de terceros no residentes.
2. Banco Santander, por cuenta de inversionistas extranjeros y de HSBC Bank PLC London Client Account.
3. Banco Itaú Corpbanca, por cuenta de inversionistas.

Se informa a la Asamblea que se dejará constancia de las respectivas instrucciones al momento de la votación. \_\_\_\_\_

#### **Firma del Acta.**

El señor Secretario señala que, de conformidad al artículo 72 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la propia Junta. Asimismo indica que, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.291, de fecha 31 de julio de 1996, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se proponen a la presente Junta los nombres de los siguientes accionistas presentes, para que a lo menos tres de ellos, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de esta Junta a objeto de obtener una pronta expedición de la misma. \_\_\_\_\_

1. Inversiones Aguas Metropolitanas S.A., representada por don Laureano Cano Iniesta.
2. Gilda Follador Covarrubias, representada por don Carlos Calderón Flores.
3. Sara Stieповich González.
4. Rodrigo Reyes Cea.



**Los señores accionistas acuerdan unánimemente, que el acta sea firmada por tres cualesquiera de las personas mencionadas.** \_\_\_\_\_

### **Sistema de Votación.**

Respecto de las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de la Junta, el señor Secretario propone a la Junta que se utilice un sistema de votación a viva voz, atendido que este sistema asegura la simultaneidad de la emisión de los votos que exige la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. Asimismo, agrega que sólo se dejará constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones, si los hubiere, de modo que si no existen votos en contra, dichas materias se entenderían aprobadas por unanimidad. \_\_\_\_\_

**Los señores accionistas aprueban la propuesta unánimemente.** \_\_\_\_\_

### **Constitución de la Junta.**

Atendido lo expuesto por el señor Secretario, en relación al cumplimiento de las formalidades exigidas para la válida celebración de la presente Junta y existiendo un quórum superior al establecido en la ley y los estatutos, para la celebración de la misma, el señor Presidente declara constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas. \_\_\_\_\_

### **Exposición del Presidente.**

Antes de proceder al desarrollo de la Tabla, el señor Presidente se dirige a la Asamblea sobre el ejercicio de la Compañía correspondiente al año 2016. \_\_\_\_\_

Comienza su exposición haciendo una revisión de las situaciones de emergencia que han acontecido en el último año. Se refiere al corte de agua ocurrido el pasado 21 de abril como consecuencia de las torrenciales lluvias convectivas en la precordillera que provocaron elevadas turbiedades en el río Maipo, y que obligó a la Empresa a parar las plantas de producción de agua potable para evitar males mayores. Señala que igual situación ocurrió en febrero pasado y en abril de 2016. \_\_\_\_\_

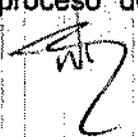
Aprovecha esta oportunidad para reiterar públicamente la información detallada y exacta que la empresa ha entregado a las autoridades y a la opinión pública, por medio de comunicados y vocerías en diversos medios de comunicación. Destaca que se trata de una empresa que ha dado la cara ante los clientes y la comunidad y que ha sabido resolver con profesionalismo y la mayor prontitud el impedimento que la naturaleza ha impuesto a nuestra operación. \_\_\_\_\_

En relación a aquéllos cuestionamientos a la Compañía, se ha dicho ligeramente que el cambio climático es discutible y una excusa; sin embargo hasta este año nadie puede poner en duda que llevamos 8 años de una sequía de gran intensidad, y si el suministro de agua potable no se ha visto afectado, se debe a la decidida y efectiva acción de Aguas Andinas y los numerosos recursos que ha invertido en profundizar pozos, comprar o arrendar derechos de agua, gestionar con prudencia las reservas del embalse El Yeso y acometer un importante programa de eficiencia hidráulica. \_\_\_\_\_

Las lluvias precordilleranas como las que han afectado a la cuenca de Santiago han provocado desbordes de ríos, inundaciones, aluviones, daños en la infraestructura, damnificados y muertos en Colombia, Ecuador, Perú y también en Chile. Basta recordar lo sucedido en Copiapó, Calama y en toda nuestra zona central en los últimos años. Incluso en los aluviones del pasado mes de Febrero murieron como consecuencia de ellos varias personas. Estos hechos son incuestionables y no excusas.

Efectivamente desde enero de 2014 a la fecha han ocurrido 3 cortes de servicio derivados de estos fenómenos climáticos, pero también es cierto que la empresa ha realizado desde diciembre de 2013 importantes inversiones que han permitido aumentar la seguridad de abastecimiento de 2 a 9 horas, lo que ha permitido resistir 20 episodios de turbiedad extrema registrados desde enero de 2014. Agrega que esta Primera fase de inversiones para aumentar la seguridad de abastecimiento se encuentra completamente ejecutada, y consiste en 14 estanques de almacenamiento que en total suman 225 mil metros cúbicos de agua potable, un ducto que conecta el embalse El Yeso con el acueducto Laguna Negra y 7 nuevos pozos en La Pintana. \_\_\_\_\_

Se refiere luego a la segunda fase de inversiones, que tiene por objeto aumentar de 9 a 32 horas la autonomía del sistema de producción en caso de turbiedades, y que consiste en una reserva de 1,5 millones de metros cúbicos que estará conectada con la Planta Las Vizcachas. Agrega que el Proyecto ha cumplido el cronograma previsto, no presenta atraso y se encuentra en pleno proceso de



evaluación de estudio de impacto ambiental, en el marco del cual se han presentado 620 observaciones que la empresa debe responder. Terminada esta etapa se iniciará la construcción y si no hay impedimentos las obras entrarán en funcionamiento en 2019.

Aclara luego tajantemente que Aguas Andinas no cobra ni corresponde que cobre tarifas por obras que estén en servicio ni aprobadas por la Autoridad, por lo que las tarifas consideradas en el decreto tarifario vigente para el estanque de Pirque se aplicarán sólo una vez que esté terminado.

El señor Presidente continua refiriéndose a las nuevas alternativas que la Compañía ha diseñado para aumentar más aún la autonomía, con obras que la Superintendencia de Servicios Sanitarios se encuentra evaluando, y entre las que se encuentra re potabilizar las aguas servidas tratadas en las plantas de tratamiento.

Se refiere asimismo al perfeccionamiento de actuación con las autoridades competentes, en las mejoras de las comunicaciones frente a estos episodios y especialmente en la construcción de acuerdos con los Municipios, para enfrentar juntos las emergencias.

En relación a las inversiones del Grupo en la descontaminación de las aguas residuales de Santiago, destacamos de acuerdo a las estadísticas de la OCDE como un país desarrollado en esta materia. Nuestras tarifas son asimismo más bajas que el promedio de estos países.

A continuación se refiere a los cambios de que ha sido objeto nuestra sociedad y los avances que en esa misma línea ha realizados la Compañía, destacando el fortalecimiento de prácticas en materia de Gobiernos Corporativos; la creación de la figura del Customer Counsel en 2016, que tiene por objeto potenciar el diálogo con los clientes y resolver los conflictos que tengan con la Empresa; el establecimiento de un área de Compliance, sentando las bases de un sistema de cumplimiento normativo eficiente que compromete a toda la organización en la construcción de una cultura de integridad y respeto a los estándares éticos que se promueven por la Compañía; y el diseño de una política de donaciones y auspicios.

En cuanto a los nuevos desafíos, señala que la Empresa se ha propuesto alcanzar, de manera gradual y responsable, a partir de la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas servidas, un nivel de generación de residuos cero, que incluye además la generación de energía propia para operar. Es la eficiencia, la innovación, la tecnología, la visión de largo plazo, la competencia técnica, la calidad de nuestros profesionales y el apoyo de nuestros trabajadores lo que nos permite ponernos metas exigentes.

Se refiere asimismo y en el marco de estos proyectos de futuro, a las mociones tendientes a modificar el marco regulatorio del sector sanitario y su repercusión en materia de inversiones.

Continuando con los desafíos para la Compañía, se refiere al plan estratégico denominado "Santiago Merece un 7" y los objetivos de cada uno de sus pilares.

Finaliza su presentación, agradeciendo a los colaboradores de Aguas Andinas por su trabajo y recalca el compromiso de la Empresa con el desarrollo de Santiago.

### **Exposición del Gerente General.**

El señor Presidente cede la palabra al Gerente General don Narciso Berberana, quien expondrá sobre los resultados de la Sociedad, así como sobre otras materias relacionadas a la gestión y administración de la misma.

El señor Berberana comienza su exposición presentando una diapositiva que da cuenta del estrés hídrico en el mundo, fenómeno que sucede cuando la demanda de agua es mayor que la cantidad de agua disponible. Destaca que entre los países con mayor estrés hídrico se encuentra Chile.

Se refiere al concepto de Economía Circular, en que la Compañía está trabajando y busca ser un líder. En este sentido, Aguas Andinas implementó en 2016 una estrategia que persigue convertirse en el mejor aliado de Chile y sus ciudadanos en el cumplimiento de los compromisos del acuerdo de cambio climático acordados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático 2015 (COP 21).

A continuación expone sobre la gestión de la Compañía frente a las diversas contingencias ocurridas. De manera detallada se refiere a los eventos de turbiedad acaecidos en los últimos años, su relación con el cambio climático y su influencia en la mayor frecuencia de aluviones. Al respecto señala que entre 1990 y 2007 se produjeron 7 eventos de turbiedad, 6 de aquellos por más de 5000 UNT y uno mayor a 15000 UNT. Entre 2008 y 2012 se produjo aproximadamente la misma cantidad de eventos de turbiedad que los recién señalados; sin embargo, entre 2012 y 2017, acaecieron 29 eventos que



superaron las 5.000 UNT y 9 que fueron mayores a 15.000 UNT. En este sentido, destaca que las plantas del mundo paralizan su producción cuando el nivel de turbiedad alcanza las 1000 UNT, sin embargo Aguas Andinas ha desarrollado una expertiz y capacidad de tratar hasta por encima de 10.000 UNT.

En atención a lo recién señalado, se refiere a la acción de la Compañía desde 2008, frente a la detección del aumento de estos eventos y las inversiones realizadas al respecto, destacando la construcción del estanque en Las Vizcachas de 161.000 metros cúbicos, así como el proyecto de los estanques de Pirque de aproximadamente 1.500.000 metros cúbicos.

Continúa refiriéndose a las nuevas obras para 2018, que se encuentran sujetas a la aprobación de la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

El señor Gerente General, luego detalla las nuevas posibles alternativas que la Compañía está diseñando para aumentar más aún la autonomía, hasta 48 horas aproximadamente, y que han sido presentadas a la Superintendencia de Servicios Sanitarios. En particular, destaca la necesidad del estudio del reuso de las aguas servidas tratadas por resultar la más sostenible porque considera su infiltración en las napas subterráneas.

Luego se refiere al plan estratégico denominado "Santiago Merece un 7" y los objetivos de cada uno de sus ejes.

Respecto de los nuevos desafíos señala que la Empresa está trabajando en transformar sus plantas de tratamiento de aguas servidas en biofactorías; reutilizar el 100% de los residuos y los transformarlos en energía para su misma producción; reducir drásticamente su huella de carbono y la del país en general, destacando que Aguas Andinas y sus filiales están aportando al país, con 12 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) suscritos por el Gobierno de Chile como una guía en materia de desarrollo sostenible.

Expone sobre las inversiones que la Compañía ha realizado, señalando que en los últimos 4 años, la inversión equivale al 82% de las utilidades recurrentes de la Empresa; y se refiere a las inversiones comprometidas y adicionales que ésta realiza.

Finalmente presenta una gráfica sobre las tarifas de agua potable y de aguas servidas de los países de la OCDE, haciendo énfasis en que, gracias a los bajos precios de las tarifas de Aguas Andinas y ESSAL - los más bajo de Chile - el país mantiene el lugar de los países más competitivos de la OCDE en el aspecto de precios de agua.

#### **Tabla de la Junta.**

El señor Secretario señala a continuación, que según lo informado en las citaciones enviadas a los señores accionistas y en las publicaciones realizadas al efecto, corresponde a la presente Junta pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Examen Informe Auditores Externos, pronunciarse sobre la Memoria Anual y estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2016.
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2016.
3. Exposición sobre la política de dividendos de la sociedad.
4. Informar sobre Operaciones con personas relacionadas (Título XVI Ley 18.046).
5. Designar Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2017.
6. Designar clasificadores de riesgo para el ejercicio 2017.
7. Fijar remuneración de Directores para el ejercicio 2017.
8. Dar cuenta de los gastos del directorio durante 2016.
9. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2017.
10. Dar cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante 2016.
11. Determinar periódico en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para los accionistas.
12. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.



A continuación se procede al desarrollo de la Tabla. \_\_\_\_\_

**1.- Situación de la Sociedad, informe de los auditores externos, memoria anual, balance y demás estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 diciembre de 2016.**

El señor Secretario hace presente que la memoria, el balance y los demás estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2016 que se someten a aprobación de la Junta, han estado a disposición de los señores accionistas y debidamente publicados en el sitio de Internet de la Compañía. \_\_\_\_\_

Seguidamente, informa a los señores accionistas que la firma de auditores externos de la Sociedad, EY, mediante informe de fecha 29 de marzo de 2017, suscrito por su socio don Gastón Villarroel, señaló que los estados financieros de la Compañía, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. \_\_\_\_\_

Luego, se somete a la consideración de los señores accionistas la aprobación de la memoria, el balance y demás estados financieros de dicho período. \_\_\_\_\_

**Se aprueba la propuesta, y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. \_\_\_\_\_**

Como consecuencia de haberse aprobado el balance correspondiente al ejercicio 2016, se deja constancia que el capital pagado de la Sociedad es de \$155.567.353.596, conforme a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. \_\_\_\_\_

**2.- Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2016.**

Se propone a la presente Junta la distribución del 89,88% de las utilidades líquidas del ejercicio, las que ascienden a \$150.575.666.027. \_\_\_\_\_

En consideración al reparto de dividendo provisorio pagado en enero de 2017, la utilidad distribuible asciende a \$93.358.130.374. Lo anterior significa un dividendo de \$15,2570 por acción, el que se pagará el 22 de mayo de 2017. Se deja constancia que, luego del pago del dividendo definitivo, quedará un saldo que se asigna a la reserva de futuros dividendos de \$1.078.928. \_\_\_\_\_

Las modalidades de pago serán las habitualmente utilizadas, consistentes en: \_\_\_\_\_

- a. Depósito bancario a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A.
- b. Cheque nominativo o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas, a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A.
- c. Cheque o vale vista que podrán ser retirados en las oficinas de DCV Registros S.A., o en el banco y sucursales que se determine para tal efecto. Lo anterior se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Si el reparto propuesto es aprobado por la Junta, las cuentas de patrimonio de la Compañía quedarían como se indica a continuación: \_\_\_\_\_

capital emitido	\$155.567.353.596
primas de emisión	\$164.064.038.163
otras participaciones en el patrimonio	\$(5.965.550.209)
ganancias acumuladas	\$230.348.189.095
patrimonio	\$544.014.030.645

Se ofrece la palabra sobre esta materia y se propone a la Junta que la distribución de las utilidades del ejercicio, reparto de dividendos y procedimiento de pago, sea el descrito precedentemente. \_\_\_\_\_

Toma la palabra el accionista señor Oscar Donoso Venegas, quien consulta si la Compañía ha realizado o tiene contemplado realizar distribuciones de dividendos con cargo al fondo de reservas. El Presidente del Directorio señala que aquello no se ha efectuado y que en principio no se tiene previsto hacerlo a futuro. \_\_\_\_\_

El señor accionista Adolfo Meyer Briceño pregunta sobre los motivos por los cuales se ha propuesto repartir el 89,88% de las utilidades líquidas del ejercicio y no el 100% de las utilidades distribuibles. El Gerente General señala que la diferencia se refiere a la venta de un terreno no operativo de la Compañía, y que en consecuencia se trata de un ingreso extraordinario que será destinado a limitar la deuda de la Empresa. Agrega el señor Berberana que en relación a 2015, el rendimiento ordinario del ejercicio 2016 ha evolucionado positivamente. \_\_\_\_\_

Se aprueba la propuesta con 1.115.339 votos en contra del accionista don Adolfo Meyer Briceño por sí y en representación de Inversiones Meyer y Compañía Limitada, y con 873.166 votos en contra del accionista don Gerardo Miranda Correa y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. \_\_\_\_\_

### **3.- Exposición sobre Política de Dividendos de la Sociedad.**

En cumplimiento a lo ordenado en la Circular N° 687, de fecha 13 de febrero de 1987, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a la presente Junta que el Directorio ha acordado como política de dividendos de la Sociedad, la de repartir el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio como dividendo obligatorio y el 70% restante de las mismas como dividendo adicional. Lo anterior, en el entendido que se mantenga el actual nivel de capitalización de la empresa y la política propuesta sea compatible con las políticas de inversión y financiamiento que se fijen en el ejercicio. \_\_\_\_\_

El Directorio no ha contemplado hasta la fecha la distribución de dividendos provisorios. \_\_\_\_\_

Sin perjuicio de lo anterior, si en el transcurso del presente ejercicio el Directorio de la Sociedad considera pertinente cambiar sustancialmente esta política de dividendos, ello se comunicará en carácter de hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros, conforme lo dispuesto en la Circular N° 687 ya citada. \_\_\_\_\_

Por último, se informa a la presente Junta que no existen convenios con acreedores financieros ni de otra índole, ni acuerdos de capitalización de utilidades que restrinjan de alguna manera la política de dividendos antes expuesta. \_\_\_\_\_

No obstante lo anterior, se deja constancia que, en virtud del contrato de apertura de línea de crédito celebrado con el Banco de Crédito e Inversiones, en el evento de incumplimiento de las obligaciones contraídas en él, la Sociedad podrá repartir sólo el dividendo mínimo obligatorio previsto en la ley. \_\_\_\_\_

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, la política de reparto de dividendos de la Sociedad. \_\_\_\_\_

### **4.- Informar sobre transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.**

Corresponde informar a la Junta que durante el año 2016 se aprobaron las siguientes operaciones con partes relacionadas, cumpliéndose al efecto los requisitos y formalidades contempladas en la ley, las cuales fueron acordadas en la forma que se señala a continuación. \_\_\_\_\_

- a. Sesión N° 453, de fecha 20 de enero de 2016: se aprueba (i) la celebración de un contrato marco con la Corporación Chilena de Investigación del Agua (Cetaqua), cuyo objetivo es establecer los términos y condiciones bajo los cuales Cetaqua realizará los proyectos de investigación, desarrollo e innovación que le encargue la Compañía, por la suma anual máxima de 51.590 unidades de fomento; y (ii) contratar a Suez Advanced Solutions Chile Limitada para el suministro de medidores domiciliarios de agua potable fría, por la suma total para el Grupo Aguas de \$830.830.466.
- b. Sesión N° 454, de fecha 29 de febrero de 2016: se aprueba la renovación de la póliza de responsabilidad civil para Directores y Ejecutivos con Orión Seguros Generales S.A. con una



prima anual de US\$ 64.237, que se pagará por cada empresa del Grupo Aguas en proporción a su facturación.

- c. Sesión N° 459, de fecha 27 de julio de 2016: se aprueba la modificación del contrato de operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Mapocho-Trebal celebrado con Empresa Depuradora de Aguas Servidas Mapocho-Trebal Limitada en virtud de la entrada en operación del Módulo 4 de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Trebal-Mapocho por la suma de 5.920 unidades de fomento.
- d. Sesión N° 460, de fecha 31 de agosto de 2016: se aprueba la modificación del Contrato de Suministro, Montaje y Puesta en Marcha del Módulo 4 de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Trebal-Mapocho suscrito con Degremont Agencia en Chile, que acuerda una recepción provisoria parcial que permita recibir con anterioridad a la fecha programada inicialmente, distintas instalaciones del Módulo 4.
- e. Sesión de Directorio N° 462, de fecha 26 de octubre de 2016: se aprueba contratar a Suez Advanced Solutions Chile Limitada para el suministro de válvulas de cierre mariposa y logger caudal, en el marco de la Etapa I del Plan Director de Eficiencia Hidráulica por un total aproximado de \$14.000.000.

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. ---

#### **5.- Designación de auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2017.**

Corresponde que la Junta Ordinaria designe auditores externos con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2017. -

De conformidad con lo dispuesto en Oficios Circulares N° 718 y N° 764, de fechas 10 de febrero y 21 de diciembre de 2012, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Compañía ha solicitado cotizaciones a dos de las principales empresas de auditoría externa del país, EY y Deloitte. ---

Las referidas empresas están dentro de las más importantes empresas de auditoría externa del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional, y han auditado o auditan a empresas de la industria sanitaria. Todas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función a encomendar y están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que se encuentran acreditadas ante el organismo fiscalizador. ---

El principal factor diferenciador entre las propuestas recibidas se refiere al monto de los honorarios propuestos por ambas firmas auditoras para los servicios requeridos, ascendiendo la propuesta de EY a la suma de 3.954 Unidades de Fomentos y la de Deloitte a la suma de 5.000 Unidades de Fomento. -

Además, EY es una compañía de servicios profesionales líder en el mundo, es auditor externo de la Compañía y sus filiales desde el año 2011, y en la actualidad audita a la Sociedad General Aguas de Barcelona, S.A. y a Suez, sociedades matrices del Grupo Aguas, lo que refleja experiencia en el rubro sanitario. Asimismo, se hace presente que el actual socio responsable de la auditoría de la Compañía es el señor Gastón Villarroel, quien ha desempeñado sus funciones desde el 2016. ---

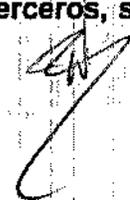
En consecuencia, el Directorio propone a la presente Junta, como auditores externos para el ejercicio 2017, en el siguiente orden prioritario, a las empresas: ---

1. EY, y
2. Deloitte.

Esta propuesta es coincidente con la efectuada por el Comité de Directores. ---

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. ---

Los señores accionistas aprueban que el auditor externo de la Compañía para el ejercicio 2017 sea la empresa de auditoría externa EY, con 13.166.248 votos en contra de Banco de Chile, en su calidad de representante de terceros no residentes, con 8.685.062 votos en contra de Banco Itaú Corpbanca, en su calidad de representante de inversionistas y con 5.716.656 votos en contra de Banco Santander, en su calidad de representante de inversionistas extranjeros. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según



consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. \_\_\_\_\_

#### **6.- Designación de los clasificadores de riesgo para el ejercicio 2017.**

El Directorio ha acordado proponer a esta Junta, de conformidad con lo propuesto al efecto por el Comité de Directores, la designación de Internacional Credit Rating (ICR) y Fitch Ratings como clasificadores de riesgo de los valores de la Sociedad para el ejercicio 2017, en atención a su trayectoria, prestigio en el sector y buen desempeño del cargo, dado que son las entidades que actualmente prestan este servicio a la Sociedad, así como su debida acreditación ante los organismos pertinentes. \_\_\_\_\_

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. \_\_\_\_\_

Los señores accionistas aprueban que se designe como clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2017 a las firmas ICR y Fitch Ratings, con 310.215 votos en contra de Banco Itaú Corpbanca, en su calidad de representante de inversionistas. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. \_\_\_\_\_

#### **7.- Fijar las remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2017.**

Según lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 33 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. \_\_\_\_\_

Sobre el particular, se propone a la Junta mantener las remuneraciones fijadas por la Junta para el ejercicio anterior, esto es: \_\_\_\_\_

- a. Por concepto de remuneraciones fijas: 100 Unidades de Fomento mensuales para el Presidente; 75 Unidades de Fomento mensuales para el Vicepresidente; 70 Unidades de Fomento mensuales para directores titulares y suplentes.
- b. Por concepto de asistencia a cada sesión: 80 Unidades de Fomento para el Presidente; 60 Unidades de Fomento para el Vicepresidente; 20 Unidades de Fomento para directores titulares; y 20 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. \_\_\_\_\_

Se aprueba la propuesta, con 114.200 votos en contra de Banco de Chile, en su calidad de representante de terceros no residentes y con 80.860 votos en contra de Banco Santander, en su calidad de representante de inversionistas extranjeros. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. \_\_\_\_\_

#### **8.- Gastos del Directorio durante el ejercicio 2016.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa a la Asamblea que durante el ejercicio 2016, el Directorio de la Sociedad incurrió en gastos ascendentes a \$3.353.000. \_\_\_\_\_

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, los gastos incurridos por el Directorio durante el respectivo ejercicio. \_\_\_\_\_

#### **9.- Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio del año 2017.**

Al efecto se propone mantener las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores fijados para el ejercicio anterior, esto es: \_\_\_\_\_

- a. Remuneraciones fijas mensuales: 25 Unidades de Fomento para directores titulares y suplentes.



- b. Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 20 Unidades de Fomento, para directores titulares; y 20 Unidades de Fomento para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares.

Igualmente, se propone fijar el presupuesto anual de gastos para el Comité de Directores en 3.000 Unidades de Fomento, que es el mismo del ejercicio pasado.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto.

Se aprueba la propuesta, con 114.200 votos en contra de Banco de Chile, en su calidad de representante de terceros no residentes y con 837.334 votos en contra de Banco Santander, en su calidad de representante de inversionistas extranjeros. Se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción.

#### **10.- Cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio del año 2016.**

Se informa a la Junta las principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016:

- a. Examen de Operaciones entre Partes Relacionadas.
- b. Examen del sistema de remuneraciones y compensación a Gerentes, Ejecutivos Principales y Trabajadores de Aguas Andinas S.A.
- c. Propuesta al Directorio de los auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2016.
- d. Examen del balance y estados financieros al 31 de diciembre de 2015, del informe de hechos esenciales del período 2015, y el informe de los auditores externos.
- e. Examen de los balances y estados financieros trimestrales y de los hechos esenciales de cada período.
- f. Examen del sistema de Control Interno y seguimiento de las soluciones a las observaciones formuladas por los Auditores Externos el año 2015.
- g. Examinó y aprobó la propuesta de la administración de contratar a la empresa EY para realizar las labores con fines distintos de la auditoría externa.
- h. Examinó el informe de multas aplicadas por la SISS a las empresas del Grupo Aguas en comparación al resto de las empresas de la industria sanitaria.

Se hace presente a la Junta que un detalle más acucioso de las actividades del Comité de Directores durante el ejercicio 2016 se encuentra en la Memoria de la Compañía, la que está a disposición de los interesados en el sitio de Internet de la Sociedad.

Se informa asimismo que los gastos totales del Comité de Directores durante el año 2016, ascendieron a \$73.600.000, correspondientes a los honorarios de su Secretario y al pago de las asesorías contratadas durante el ejercicio anterior.

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2016.

#### **11.- Determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas y otras materias de interés para éstos.**

Una vez evaluada la circulación de los distintos periódicos del domicilio social, el público a que van dirigidos y los costos de publicación, el Directorio ha acordado proponer a esta Junta, que se designe al diario El Mercurio para la publicación de avisos de convocatoria a juntas de accionistas y demás información dirigida a los señores accionistas.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto.

Se aprueba la propuesta, y se deja constancia que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el Registro de Accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía y que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción.



**12.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.**

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre cualquier otra materia de interés social y que sea de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas. \_\_\_\_\_

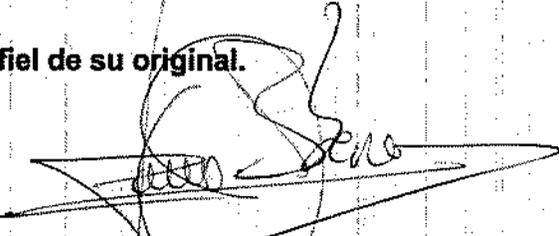
El accionista señor Renato Carvalho Gajardo toma la palabra y señala que considera conveniente que la Compañía a nivel comunicacional, manifieste su labor y gestión frente a los cortes de agua ocasionados por las turbiedades, tal como se dio cuenta por parte del Presidente y del Gerente General, así como de todo aquello que se ha expuesto en torno a las inversiones. \_\_\_\_\_

El señor Presidente manifiesta su total acuerdo con las palabras del señor Carvalho. \_\_\_\_\_

El accionista don Adolfo Meyer Briceño señala que una buena medida para combatir lo señalado en los medios de comunicación acerca de la gestión de la Compañía frente a los eventos de turbiedad es la presencia del Presidente en los medios de prensa. El Presidente de la Compañía señala que la Empresa ha abordado la situación desde el punto de vista técnico con el mayor profesionalismo, en relación directa con las Autoridades y Municipios, designado asimismo a un vocero. Sin embargo acoge la recomendación, comprometiendo una mayor presencia pública en los medios. \_\_\_\_\_

Al no existir otras materias que tratar, el señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas y siendo las 10:43 horas, pone término a la Vigésimo Séptima Junta Ordinaria de Accionistas de AGUAS ANDINAS S.A. \_\_\_\_\_

**Certifico que la presente, es copia fiel de su original.**

  
**Narciso Berberana Saenz**  
**Gerente General**  
**AGUAS ANDINAS S.A.**

**3 de mayo de 2017**

